

RESOLUCIÓN № 075/25.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COPCI S.A CON RUC N° 80082878-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLÓN CON C.I. N° 4.488.842 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALPONES CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA CAPTACIÓN DE INVERSIONISTA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL.------

Saltos del Guairá, 23 de Mayo de 2025.-

VISTO:



La Nota Presentada a esta Junta Municipal, individualizada como Exp. № 189/25: DICTAMEN DE LA COMISIÓNES ASESORAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS: Recomendando la Aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones con relación al Expediente № 165/25 del ejecutivo Municipal en la que remite RESOLUCION IM № 531/2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COPCI S.A CON RUC № 80082878-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR JUAN BAUTISTA PEREZ ROLÓN CON C.I. № 4.488.842 PARA LA CONSTRUCCION DE GALPONES CON ESTRUCTURA METALICA PARA LA CAPTACION DE INVERSIONISTA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INDUSTRIAL.---

CONSIDERANDO:

El tratamiento preferencial y sobre tablas del expediente, puesta a consideración del Pleno, el Concejal Armando Garcia mociona la APROBACIÓN del Dictamen, moción secundada por el Concejal Carlos Garrido, en lo que el Concejal Félix Paniagua, mociona el RECHAZO del expediente, moción secundada por el Concejal David Pereira. Por lo que habiendo dos mociones que se contraponen se eleva a votación, quedando de la siguiente manera:

Por el Rechazo del Dictamen: Abg. David Eugenio Pereira Cardozo, Enrique Julio Ibarrola Aguilar, Víctor Ayala Roa, el Ing. Félix Paniagua Duarte, CUATRO VOTOS (04).-----

 DANDOSE LA VOTACIÓN QUEDA APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.



Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.-----

POR TANTO.

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, ORDENA, REGLAMENTA O RESUELVE, POR MAYORIA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ADJUDICAR A LA EMPRESA COPCI S.A CON RUC N° 80082878-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLÓN CON C.I. N° 4.488.842 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALPONES CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA CAPTACIÓN DE INVERSIONISTA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL.-----

ARTÍCULO 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



RESOLUCIÓN № 075/25.

DADA EN DE SUD ORABLE JUNTA MU DEL AND DOSTUL PENTICINCO	NICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO
Carlos Alberto Ramírez L.	Conc. Lic. Candid Gonzalez Areco.
Secretario General de la H.J.M.	Presidente de la H.J.M.
TÉNGASE POR DESCRINCIÓN AMINICIDAL	Saltos del Guairá, 23 de Mouro del 2025
Lic. José Domingo Rodi Bareiro. Secretario General.	COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Héctor F. Morán Spejegys. Intendente Municipal.
AND	Wromen the Midnicipal.